

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de  
Elaboración:

**11 DE MARZO DEL 2024**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo  
por Área: OFC-0065-2024-B

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 04 DE MARZO 2024 a 08 DE MARZO 2024

Lugar: MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA, PROSPECCIÓN Y PROTECCION EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA EN RECURSOS NATURALES, ASI MISMO SE PERNOCTO EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Síntesis: SE REALIZARON ATENCION A DENUNCIAS EN MATERIAS FORESTAL Y VIDA SILVESTRE.

Conclusión: SE LEVANTARON ACTAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL.

Resultados Obtenidos: SE ATENDIERON Y NOTIFICARON DENUNCIAS EN MATERIA FORESTAL.

Contribución: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS EN MATERIA FORESTAL.

Atentamente

  
**IC. ROBERTO A. ARREDONDO MARTINE**  
Comisionado

Vo.Bo.

  
**Lic. Karina Aguilar Vasquez**  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 29 de febrero de 2024  
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0065-2024  
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

ECOL. ALEJANDRA CÓRDOVA CASTILLO  
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTÍNEZ  
ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente se les Comisiona los días del 04 al 08 de marzo de 2024, a los Municipios de Nogales, Santa Cruz, Imuris y Hermosillo, en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Nogales, Sonora; con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario  
KAV/acc

BLVD. JUAN NAVARRETE #134 ESQ. CALLE PASEO VALLE GRANDE, 2DO PISO, COL. VALLE GRANDE, C.P. 83205,  
HERMOSILLO, SONORA, TEL: 662 217 5453, 662 217 4359 Y 662 213 7963. www.gob.mx/profepa



*Roberto A. Arredondo*